BASES DEL CONCURSO DE ESTAMPAS FOLKLORICAS

I. PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de San Andrés organiza el Concurso de Estampas Folkloricas como parte de las actividades programadas, por las celebraciones del bicentenario de la Independencia del Perú, con el propósito de incentivar la creatividad e identidad cultural, se presentan las siguientes bases del Concurso de estampas folkloricas **"200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".**

II. FINALIDAD

Establecer las bases del Concurso de **"ESTAMPAS FOLKLORICAS"** , como una de las actividades virtuales por el 200º aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria por el coronavirus (COVID 19), promoviendo este tipo de actividades creativas, respetando el protocolo sanitario establecido por el Ministerio de Salud.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Difundir y revalorizar las distintas danzas del Perú, y revivir la identidad cultural de las familias Sanandresinas en el marco de la celebración por los 200 años de Independencia del Perú.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Conmemorar el 200º aniversario de la declaración de la Independencia del Perú a través de las expresiones folkloricas de nuestro país.
- Incentivar a nuestros pobladores la práctica de danzas folkloricas.
- Promover la identificación cultural e histórica, a través de un lenguaje artístico y la unión de los pobladores de nuestro distrito.

IV. DE LOS PARTICIPANTES

- El presente concurso está dirigido a todos los ciudadanos y organizaciones culturales del Distrito de San Andrés.
- Podrán participar presentando un video de la danza nacional realizado de forma grupal, manteniendo las normas sanitarios vigentes

V. CARACTERISTICAS DEL VIDEO

- El video debe ser grabado de forma horizontal.
- La danza debe pertenecer al folklore peruano, de cualquiera de sus regiones.
- La grabación del video debe ser en un espacio abierto. (Los videos realizados en otras locaciones serán descalificados)
- Pueden participar **hasta 12 miembros** de una agrupación. Quienes pasen deeste número serán penalizados con 5 puntos menos en la calificación final.

- La danza tendrá un tiempo de duración **máximo de 10 minutos**. Quien pasende este tiempo serán penalizados con 5 puntos menos a la calificación final.
- La vestimenta de cada uno de los participantes serán en función de la danza que bailen. Puede ser alquilado, comprado o de elaboración propia.

VI. INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE videos

Las inscripciones y recepción de videos se realizarán a partir del 16 al 23 de Julio, hasta las 12:00 pm a cualquiera de estos números a través del WhatsApp 951942142 (Ynocencia Pérez) o 968543813 (Gustavo Romero). Con la siguiente información:

- Reseña de la Danza
- Nombre de los integrantes y organización o sector que representan
- Foto final de los integrantes del grupo con los trajes de la danza

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ITEM	CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE MAXIMO
1	Expresión del Mensaje o contenido de la danza	• Refleja el objetivo de la danza: el o los danzantes Transmiten en su ejecución, autenticidad, expresividad y originalidad de acuerdo con el contenido de la danza. • Comunica los siguientes aspectos faciales y corporales en función al mensaje de la danza: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero, galanteo, garbo, elegancia y estilo.	05 ptos
2	Coreografía	• Aplicación correcta, creativa y con propiedad de las figuras coreográficas íntimamente relacionadas al mensaje de la danza. • Empleo pertinente y sin complicaciones de accesorios y/o elementos adicionales en la ejecución de la coreografía. • Uso correcto y adecuado del escenario (ambientes de la casa). • Dominio del espacio; sincronización, significado correcto delas mudanzas, desplazamientos y figuras. • Ambientación pertinente y creativa del espacio donde ejecutará la danza.	05 ptos
3	Presentación y Vestimenta	• Emplea vestimenta tradicional a la danza que representa. • Hay uniformidad, autenticidad en todo su vestuario y accesorios. • Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiendes a desprenderse durante la ejecución de la danza. • En su presentación demuestra porte, orden y disciplina.	05 ptos
4	Armonía rítmica y corporal	• Coordinación rítmica. • Armonía de pasos, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas con respecto al ritmo musical que ejecute. • Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza (pulso, frase musical, tema, compás, ritmo, melodía, etc.)	05 ptos
TOTAL			**20 ptos.**

VIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

DESCRIPCION	FECHA
Convocatoria y publicación de bases	16 de julio del 2021
Presentación de trabajos	Desde el 16 al 23 de julio 2021
Evaluación y calificación de los jurados	23 de julio del 2021
Publicación de los trabajos ganadores	26 de julio del 2021
Premiación a los ganadores	26 de julio del 2021

IX. JURADO CALIFICADOR

- El jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria artística y conocedoras del folklore peruano (danzas), designado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- El jurado hará anotará las observaciones (si las hubiera) de acuerdo a los criterios de evaluación y al final del evento, después de ser revisado y evaluado se les enviará a los participantes el reporte de dichas observaciones.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones desde sus casas o lugares presentes en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones al comité organizador para su comunicación y envío respectivo a los participantes.
- En caso de empate el jurado entablará una comunicación virtual o vía llamada telefónica para definir el o los ganadores del concurso de danzas, en coordinación del comité organizador.
- El jurado calificador evaluará los trabajos presentados a cualquiera de estos números a través del WhatsApp 951942142 (Ynocencia Pérez) o 968543813 (Gustavo Romero).

X. PREMIACIÓN

1er lugar: TROFEO Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

2do lugar: TROFEO Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La participación en el concurso implica la aceptación integra de todos sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado calificador en aquellos aspectos no previstos inicialmente.

Las situaciones no previstas en las presentes bases, serán resueltas por el JURADO CALIFICADOR en la forma que estime más oportuna.